REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 00001012

05 JUN 2024

Por la cual se adjudica el Proceso Competitivo de Régimen Especial No. MSPS-RE-003-2024

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 19 de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución de delegación de funciones No. 975 de 2022 adicionada por la Resolución No. 992 de 2022, y Decreto 0792 de 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Jefe Oficina de Promoción Social (E) mediante **memorando No. 202416000147373** del 11 de abril de 2024, solicitó adelantar el trámite para la contratación que tiene por objeto: *Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para la implementación, seguimiento y monitoreo de la medida de reparación en salud, desde un enfoque psicosocial para las victimas reconocidas en las 9 sentencias de supervisión conjunta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.*

Que la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2024.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social para atender dicha solicitud de conformidad con lo establecido en el régimen especial del artículo 355 de la Constitución Política, el Decreto 092 de 2017 y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 (para los supuestos del artículo 5 del Decreto 092 de 2017), y o las normas que las modifiquen o sustituyan, adelantó un Proceso Competitivo de Régimen Especial.

Que el valor total del presupuesto oficial del proceso competitivo ascendía inicialmente a la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($5.394.794.893),** incluido IVA, contrapartida mínima y demás impuestos, gastos, derechos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, más el aporte adicional de la ESAL seleccionada.

Que a continuación, se discrimina el valor del presupuesto inicial así:

a) Por parte del Ministerio de Salud y Protección Social la suma de hasta **CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE ($5.236.962.901),** representados en aportes en dinero para la vigencia 2024:

APORTES DEL MINISTERIO	VALOR
Vig. 2024	$5.236.962.901
TOTAL	$5.236.962.901

b) Por parte de Entidad Sin Ánimo de Lucro seleccionada, aportará el valor de la contrapartida. Incluida la contrapartida mínima obligatoria indicada en su oferta, como también la contrapartida adicional, expresada en pesos colombianos.

TIPO DE CONTRAPARTIDA	VALOR
Mínima	$157.831.992
Adicional	Según oferta

Continuación de la Resolución ***por la cual se adjudica el Proceso Competitivo de Régimen Especial No. MSPS-RE-003-2024.***

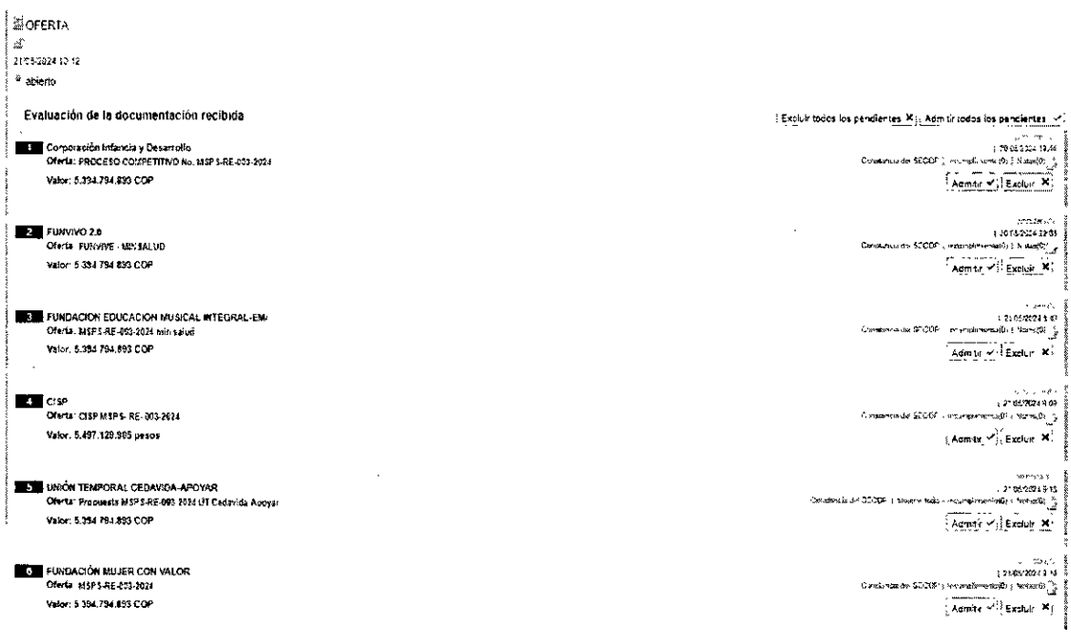
Que los aportes del Ministerio de Salud y Protección Social a ejecutarse en el marco del convenio derivado del proceso competitivo se respaldan con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 139524 con fecha de expedición 04-04-2024 con un saldo por comprometer de $7.000.000.000.**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se expidió el acto administrativo por medio del cual se integró el Comité Asesor y Evaluador para el Proceso Competitivo de Régimen Especial No. MSPS-RE-003-2024.

Que el 08 de Mayo de 2024 en cumplimiento de los principios de la contratación pública, lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 092 de 2017, se publicó en el SECOP II el aviso de convocatoria, invitación a participar, estudios previos, formatos y anexos para el proceso competitivo.

Que dentro del término señalado se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron debidamente resueltas y publicadas en la página web del SECOP II.

Que de acuerdo con el cronograma previsto para el proceso competitivo el 21 de Mayo de 2024 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo en la plataforma del SECOP II el cierre del proceso y recibo de propuestas, conforme consta en la respectiva plataforma del SECOP II.



Que el Comité Asesor y Evaluador realizó la verificación inicial de los requisitos técnicos, económicos, financieros, eficiencia de la organización y jurídicos habilitantes de las propuestas presentadas, obteniendo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA FUNVIVE 2.0	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	FUNDACION EDUCACION MUSICAL INTEGRAL - EMI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI CISP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	UNIÓN TEMPORAL CEDAVIDA-APOYAR" • FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 50 % Porcentaje de participación • FUNDACIÓN APOYAR FUNDAP 50 % Porcentaje de participación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	FUNDACION MUJER CON VALOR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Continuación de la Resolución ***por la cual se adjudica el Proceso Competitivo de Régimen Especial No. MSPS-RE-003-2024.***

Que el detalle de los informes iniciales de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros, eficiencia de la organización, experiencia, económicos y condiciones técnicas mínimas o esenciales del objeto de la contratación, se publicaron en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, por el término señalado en el cronograma del proceso.

Que dentro del término señalado se presentaron subsanaciones y observaciones al contenido del informe de verificación y evaluación, subsanaciones que se tuvieron en cuenta para los informes definitivos.

Que luego del análisis de los documentos de subsanación presentadas al informe preliminar, los miembros del Comité Asesor y Evaluador realizaron la verificación definitiva de los requisitos técnicos, económicos, financieros, eficiencia de la organización, jurídicos habilitantes de las propuestas presentadas y consecuentemente la asignación de puntaje a los proponentes habilitados.

Que el informe definitivo fue publicado en la plataforma del SECOP II el 30 de Mayo de 2024, obteniendo el siguiente resultado con su consolidación de obtención de puntajes de los criterios ponderables de las cuatro (4) ofertas habilitadas:

No.	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	RESULTADO	PUNTAJE
1	CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
2	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA FUNVIVE 2.0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	86
3	FUNDACION EDUCACION MUSICAL INTEGRAL - EMI	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE RECHAZA OFERTA	0
4	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI CISP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	76
5	UNIÓN TEMPORAL CEDAVIDA-APOYAR" • FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 50 % Porcentaje de participación • FUNDACIÓN APOYAR FUNDAP 50 % Porcentaje de participación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	91
6	FUNDACION MUJER CON VALOR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SE RECHAZA OFERTA	0

Que de acuerdo con el resultado de la verificación de las propuestas el primer orden de elegibilidad es el siguiente:

Orden de Elegibilidad	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1.	CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID	100

Que el día 31 de mayo de 2024 en sesión extraordinaria del comité de contratación del MSPS en cabeza del ordenador del gasto, el Comité Asesor y Evaluador del **PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO DE RÉGIMEN ESPECIAL MSPS-RE-003-2024** presentó la recomendación de adjudicación al Proponente **CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID** Entidad Sin Ánimo de Lucro, identificada con **Nit. No. 830.082.544-7.** Recomendación que fue acogida y votada positivamente por unanimidad por los miembros del comité de contratación del MSPS.

Oferta Económica presentada por el Proponente Adjudicatario:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO ESTIMADO
Valor Total Aporte del Ministerio	$ 5.236.962.901
Contra partida minima obligatoria	$ 157.831.992
Contrapartida adicional	$ 102.335.013
Valor Total	**$ 5.497.129.906**

Que acogiendo los resultados de la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y de eficiencia de la organización; la evaluación técnica y económica de la propuesta; el concepto del Comité Asesor Evaluador y en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, el Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social.

Continuación de la Resolución ***por la cual se adjudica el Proceso Competitivo de Régimen Especial No. MSPS-RE-003-2024.***

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso Competitivo de Régimen Especial No. **MSPS-RE-003-2024**, que tiene por objeto: *Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para la implementación, seguimiento y monitoreo de la medida de reparación en salud, desde un enfoque psicosocial para las víctimas reconocidas en las 9 sentencias de supervisión conjunta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, al **Proponente CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID Entidad sin Ánimo de Lucro, identificada con Nit. No. 830.082.544-7** representada legalmente por la señora María Carolina Perdomo Galindo, identificada con con cédula de ciudadanía No 52.264.386.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del convenio a celebrarse será hasta por la suma de **$5.497.129.906** incluido Iva y demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar, incluido el aporte de la ESAL seleccionada la cual contiene la (Contrapartida mínima y la adicional ofrecida), así:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO ESTIMADO
Valor Total Aporte del Ministerio	$ 5.236.962.901
Contra partida mínima obligatoria	$ 157.831.992
Contrapartida adicional	$ 102.335.013
Valor Total	**$ 5.497.129.906**

ARTÍCULO TERCERO: Los aportes del Ministerio dentro del valor total del convenio se respaldan con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 139524 con fecha de expedición 04-04-2024 con un saldo por comprometer de $7.000.000.000.**

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo previsto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se ordena publicar la presente Resolución en la página web del SECOP www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: El acto de adjudicación es irrevocable de conformidad con lo previsto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 05 JUN 2024

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

GONZALO PARRA GONZALEZ
Secretario General Ministerio de Salud y Protección Social

Proyectó: Jairo Ayala Alape. - Contratista Grupo Gestión Contractual.
Revisó: Kevis Sireck Diaz. - Contratista Grupo Gestión Contractual.
Revisó: Mauricio González Barrero. – Asesor Grupo Gestión Contractual.
Revisó y Aprobó: Aura Elvira Gómez. - Coordinadora Grupo Gestión Contractual.
Aprobó: Esperanza Martínez Garzón. - Contratista Asesora Secretaria General.